"2019- Año de la Exportación"

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS E INGRESOS PÚBLICOS
MINISTERIO DE ECONOMÍA DE SANTIAGO DEL ESTERO

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 26/2019

Santiago del Estero, 18 de Junio de 2019.

VISTO:

El vencimiento del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, "Categoría A", y;

CONSIDERANDO:

Que el día 18 de Junio de 2019 venció el Anticipo correspondiente al mes de Mayo de 2019 y con motivo del corte de suministro eléctrico originado el día 16 del corriente mes y año, que es de público conocimiento, y que afectó los sistemas informáticos del Organismo, impidiendo el desarrollo normal de las actividades; por ello, y a efectos de facilitar el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones tributarias, se dispone la prórroga del referido impuesto:

Por ello,
EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: PRORROGAR para el día 21 de Junio de 2019 el vencimiento del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos "Categoría A", correspondiente al Anticipo del mes de Mayo de 2019.

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, notificar a dependencias del Organismo. Cumplido, archivar.

C.P.N. LUIS EDUARDO FIAD
Subsecretario de Finanzas e Ingresos Públicos
A/C Dirección General de Rentas
Santiago del Estero